



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO AL UNIV. RAFAEL SOLALINDE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 6.115.032, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023
Acta Nº 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 4993 del 28/06/2023 del Univ. RAFAEL SOLALINDE, con Cédula de Identidad Civil Nº 6.115.032, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita su traslado como alumno de la carrera de Diseño Industrial a la carrera de Arquitectura y Urbanismo. El mismo ya ha solicitado en expediente Nro. 3201 de fecha 30/06/2023 y en la cual manifiesta su disconformidad en cuanto a la carrera de diseño industrial y hasta la fecha no tuvo respuesta. Solicita además la convalidación de las materias cursadas y aprobadas.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el universitario desea trasladarse de la carrera de Diseño Industrial a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a la fecha tiene aprobado cuatro asignaturas del primer semestre de la carrera de Diseño Industrial.-

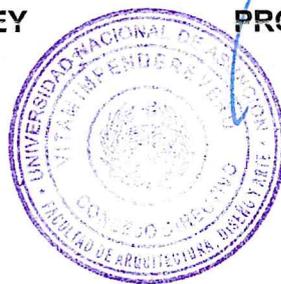
Según el Reglamento de Traslado de carreras, Homologación y Convalidaciones de asignaturas de la FADA, el estudiante deberá contar como mínimo dos semestres aprobados para solicitar el traslado de una carrera a otra, de lo contrario deberá realizar el Curso Preparatorio de Admisión y el examen de ingreso para la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

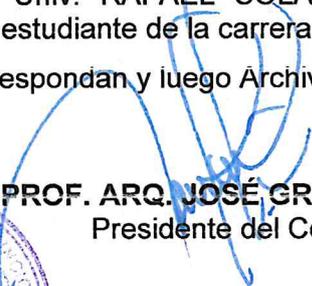
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: DENEGAR lo solicitado al Univ. RAFAEL SOLALINDE, con Cédula de Identidad Civil Nº 6.115.032, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 2º: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo